



CUT: 124163-2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0886-2024-ANA-AAA.H

Tarapoto, 11 de octubre de 2024

VISTO:

CUT	124163-2024	Fecha	27 de junio de 2024
COMITE DE USUARIOS DE AGUA SANCRISTOBAL DE HUAYPUCRO			
Representado por:		Documento	
CIRILO NICANOR SALAS BUENO		DNI 43434061	
Informe Formalización		Fecha	
0053-2024 - ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC		25 de setiembre de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0053-2024 ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/NEMC, de la Administración Local de Agua Alto Huallaga.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque SAN CRISTOBAL DE HUAYPUCRO, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 15.00 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 352928.00 mE y 8899291.00 mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de San Francisco De Cayrán, provincia de Huánuco, departamento Huánuco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 131472.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA SANCRISTOBAL DE HUAYPUCRO", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITE DE USUARIOS DE AGUA SANCRISTOBAL DE HUAYPUCRO			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Productivo		Licencia	
Tipo de Uso			Área servicio
Agrícola			15.00 (ha)
Bloque riego			
SAN CRISTOBAL DE HUAYPUCRO			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Huánuco
		Prov.	Huánuco
		Dist.	San Francisco De Cayrán
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Alto Huallaga
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:352928.00, N:8899291.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TAURIPAMPA 01			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:353152.00 N:8898781.00			
Volumen otorgado anual (m³)		18812.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
863.0	0.0	0.0	2177.0	2062.0	1892.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1875.0	1875.0	1814.0	1955.0	2022.0	2277.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TAURIPAMPA 02			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:353150.00 N:8898782.00			
Volumen otorgado anual (m³)		33901.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	1429.0	6401.0	5832.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5785.0	5785.0	5651.0	1946.0	1072.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TAURIPAMPA 03			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:353132.00 N:8898806.00			
Volumen otorgado anual (m³)		37220.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	5158.0	4928.0	4484.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4446.0	4446.0	4329.0	4634.0	4795.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TAURIPAMPA 04			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:353026.00 N:8898873.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		23505.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	3033.0	2893.0	2644.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2625.0	2625.0	2566.0	2732.0	2825.0	1562.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial TAURIPAMPA 05			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:353011.00 N:8898882.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		18034.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2116.0	0.0	0.0	1918.0	1848.0	1685.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1661.0	1661.0	1607.0	1741.0	1788.0	2009.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua Alto Huallaga, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA SANCRISTOBAL DE HUAYPUCRO y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

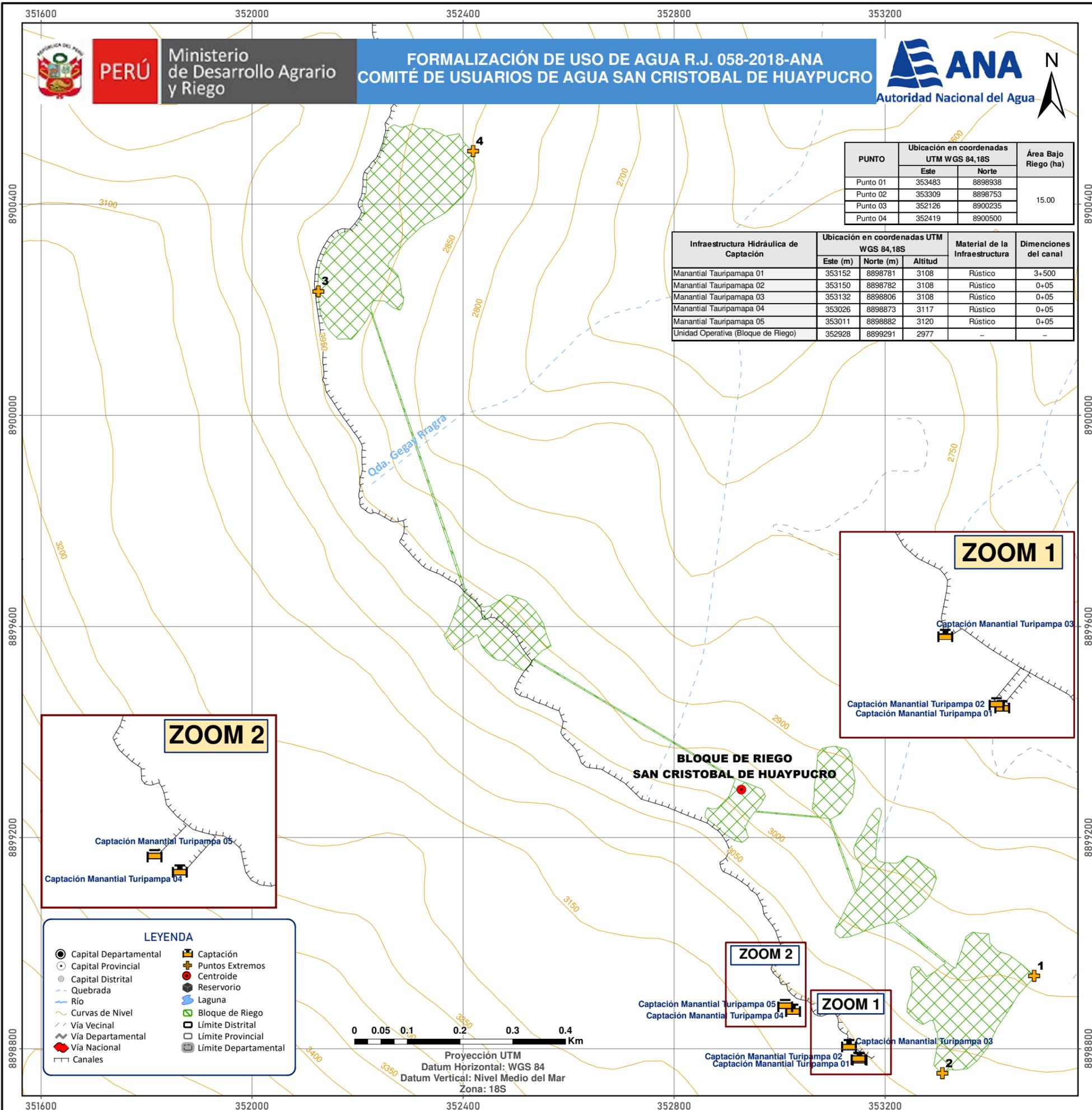
Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ FELIPE PUICAN CHÁVEZ
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA



UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

ÁMBITO DEL ALA ALTO HUALLAGA

UBICACIÓN POLÍTICA

EL SAN CRISTOBAL DE HUAYPUCRO

Firmado digitalmente por SECLÉN ALVARADO Carlos Oswaldo FAU 20520711865 hard Motivo: V'B Fecha: 2024/09/27 15:58:38-0500

Firmado digitalmente por MILLA CHAMORRO Nilton Edinson FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/30 09:06:58-0500

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

ANA Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
VIII HUALLAGA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA
FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA CON FINES AGRARIOS

Mapa: **COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA SAN CRISTOBAL DE HUAYPUCRO**

BLOQUE DE RIEGO SAN CRISTOBAL DE HUAYPUCRO

Departamento : Huanuco	Provincia : Huanuco	Distrito : San Francisco de Cayran
Aprobado : AAA HUALLAGA - VIII	Escala : 1:7,500	Lámina N°:
Revisado : ALA ALTO HUALLAGA	Fecha : Agosto, 2024	01
Elaborado por: ALA ALTO HUALLAGA	Fuente: IGN, INEI, ANA	